

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria

En la Sala de Usos Múltiples de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en el kilómetro 43.5 de la Carretera Federal México – Toluca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre de dos mil doce; en cumplimiento al artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los **C.C. Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós**, Director General de Educación Superior, Suplente del Licenciado Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Maestro Gabriel Jorge Camacho Leal**, Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Maestro Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Licenciada Marcela Iliana Rosas Beltrán**, Líder “A” de Proyecto de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Licenciado Jesús Antonio Zavala Villavicencio**, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación del Estado de México y Vocal Representante del Gobierno Federal; **Licenciado Alfredo Ochoa Mora**, Director de Control y Evaluación “A-I”, y Comisario del Consejo Directivo y el **Maestro en Administración Uriel Galicia Hernández**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior.
  - 3.1 Lectura y en su caso, firma del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

- 4.1 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para la exención del pago de colegiaturas de los alumnos de las Unidades de Estudios Superiores que conforman la UMB, en casos de fallecimiento de los Padres o Tutor.
  - 4.2 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para la recepción de un predio con una superficie de 70,000 metros cuadrados, ubicado en el poblado de Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, Estado de México, el cual fue asignado por el Gobierno del Estado de México a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para la construcción de las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores El Oro.
  - 4.3 Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para la regularización de estudiantes de la UMB que presenten irregularidad en la asignatura de inglés.
5. Asuntos en Cartera.
- 5.1 Presentación del seguimiento de acuerdos.
  - 5.2 Presentación del informe de actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 18 de agosto al 18 de octubre de 2012.
  - 5.3 Presentación de los Estados Financieros del periodo de julio a septiembre de 2012.
6. Asuntos Generales.
- 6.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en el período de julio a septiembre de 2012.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, informó que por esta ocasión asistía como Suplente del Presidente del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria siendo las trece horas con treinta minutos, contando con el quórum legal requerido; así mismo, comentó que mediante el oficio No.203A-1341/2012, presentaba al Maestro Gabriel Jorge Camacho Leal, Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas, como nuevo Suplente del Maestro Erasto Martínez Rojas, Secretario de

Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Órgano de Gobierno, quedando enterado los miembros del H. Consejo Directivo, para los efectos a que haya lugar.

**2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**

El Maestro Uriel Galicia Hernández, dio lectura al contenido del Orden del Día; enseguida el Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, preguntó si había alguna observación respecto los puntos del Orden del Día, no habiendo ninguno lo puso a consideración de los miembros del Órgano Colegiado, aprobándose por unanimidad el Orden del Día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria.

**3. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior.**

**3.1 Lectura y en su caso, firma del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria.**

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, comentó que en virtud de que el acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria ya había sido enviada con antelación a los miembros del Órgano de Gobierno y al encontrarse firmada por los asistentes, solicitó al pleno la dispensa de su lectura, aprobándose por unanimidad.

**4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**

**4.1 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para la exención de pago de colegiaturas de los alumnos de las Unidades de Estudios Superiores que conforman la UMB, en caso de fallecimiento de los Padres o Tutor.**

El Maestro Uriel Galicia Hernández, comentó que conforme lo establecido en los artículos 3, fracción VII, 11, fracción I, 15, fracción III y 18, fracción I del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en los artículos 6, fracciones I y III, 7, 8, fracciones I y III y 9 del Reglamento de Becas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitó al Órgano Colegiado autorización para que en la Universidad se implementen becas de exención de pagos de reinscripciones al 100%, para aquellos alumnos que durante la carrera llegasen a fallecer sus padres o tutor, a fin de apoyarlos en la conclusión de sus estudios y con ello garantizar la eficiencia terminal de nuestros estudiantes, política que se pretende implementar en la Universidad Mexiquense del Bicentenario a partir del ciclo escolar 2012-2013-1, razón por la cual se hace la presente solicitud.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, preguntó a los miembros del H. Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, al no haberlo, puso a consideración de los mismos, la solicitud del Rector de la Institución en cuanto a la exención de pagos de reinscripciones al 100%, para aquellos alumnos que durante la carrera llegasen a fallecer sus padres o tutor o Jefe de familia, aprobándose por unanimidad la exención de pago de reinscripciones al 100%.

**4.2 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo, para la recepción de un predio con una superficie de 70,000 metros cuadrados, ubicado en el poblado de Santiago Oxtempan, Municipio de El Oro, Estado de México, el cual fue asignado por el Gobierno del Estado de México a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para la construcción de las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores El Oro.**

El Maestro Uriel Galicia Hernández, expresó que conforme lo establecido en los artículos 3, fracción XX, 11, fracción XV, 15, fracción I y IX del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el artículo 11 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y como es del conocimiento de los miembros del Órgano de Gobierno, la UES El Oro a la fecha no cuenta con instalaciones propias, se encuentra operando en la Casa de Cultura del Municipio de El Oro, en razón de ello se han estado llevando a cabo diversas gestiones ante las instancias correspondientes, para contar con un predio para la construcción de las instalaciones de dicha Unidad de Estudio; manifestó que como fruto de las gestiones, el pasado 06 de septiembre del año en curso, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, hizo la entrega-recepción de un predio de 70,000 mil metros cuadrados a favor de la Universidad, el cual fue asignado por el Gobierno del Estado en términos de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, para llevar a cabo la construcción de las instalaciones de la UES El Oro, aclaró que no se trata de una donación si no de una asignación de un predio que es propiedad del Gobierno del Estado de México, razón por la cual se solicita a este Órgano Colegiado su autorización para la recepción de dicho predio a fin de llevar a cabo la construcción de las instalaciones propias de la UES El Oro.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, comentó que lo que se tenía era un acta de entrega-recepción provisional, pidió se tenga el acta correspondiente suscrito por el Titular de la Secretaría de Finanzas, para tener la certeza de la asignación del predio a la Universidad y disponer del mismo para la construcción de las instalaciones de la UES El Oro; enseguida preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había algún comentario al respecto.

El Licenciado Alfredo Ochoa Mora, comentó que en caso de que fuese una donación se deberá dar cumplimiento a lo establecido el Manual General de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado, en su artículo 104, así como al Manual General de Contabilidad Gubernamental, por lo que solicitó se tengan los elementos suficientes para su recepción, acreditación, posesión y registro correspondiente.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, preguntó si había algún otro comentario, al no haberlo, puso a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno la solicitud del Rector de la Institución, para la realización de las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, y conforme lo establecido en la normatividad llevar a cabo la recepción de un predio de una superficie de 70,000 metros cuadrados a favor de la Universidad, ubicado en el poblado de Santiago Oxtempan, Municipio de El Oro, Estado de México, el cual en términos de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, fue asignado por el Gobierno del Estado de México a la Universidad Mexiquense del

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---


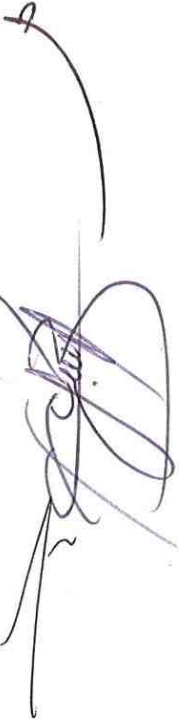

Bicentenario, para la construcción de las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores El Oro, aprobándose por unanimidad.

**4.3. Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para la regularización de estudiantes de la UMB que presenten irregularidad en la signatura de inglés.**

El Maestro Uriel Galicia Hernández, refirió que conforme lo previsto en los artículos 3, fracciones VIII y XXI, y 15, fracciones II y XVI del Decreto de Creación de la Universidad, así como lo establecido en los artículos 72, 73, 75, 76 y 78 del Reglamento de Alumnos de la UMB, se solicita a este Órgano de Gobierno, autorización para llevar a cabo la regularización de aquellos alumnos de las Unidades de Estudios que presentan rezagos en las asignaturas de ingles, toda vez que en algunas Unidades de Estudios tienen estudiantes provenientes del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica, en donde los planes y programas de estudios, la asignatura de ingles no es curricular y en el caso de los planes y programas de estudio de la UMB esta asignatura si lo es, por lo que no es posible llevar a cabo una equivalencia en tal asignatura, razón por la cual se hace la presente solicitud.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, preguntó a los miembros del Órgano Colegiado, si había algún comentario al respecto.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, solicitó la autorización al Órgano de Gobierno, para que el Maestro Alfonso Martínez Reyes, en su carácter de Director Académico de la Universidad comentara al respecto, quien enseguida refirió que dicha solicitud se hacia porque en algunas Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la Universidad, tienen alumnos que iniciaron sus estudios en algún Tecnológico de la Entidad y por alguna razón se integran a la UMB para concluir con sus Estudios Superiores, sin embargo en su historial académico no cuentan con la materia de inglés, por lo tanto no hay forma de como asentarle una calificación a esta asignatura para los semestres que curso en el Tecnológico de procedencia, siendo este un problema para los alumnos que se encuentran en esta situación, razón por la cual nos mueve a buscar alternativas de solución, para poder apoyarlos para que continúen con sus estudios y no se vean afectados por esta laguna académica. Por lo antes expuesto se propone a este Órgano Colegiado que la regularización de la citada asignatura sea a través de un examen de verificación y en caso de no ser aprobado el mismo se procedería a llevar cursos intensivos. Refirió que conforme lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Alumnos de la Universidad, para la evaluación de alumnos establece un límite de tiempo para cubrir la totalidad de los créditos de la carrera y así poder mantener la condición de alumnos de la Universidad siendo un máximo de trece semestres, por lo que si no se hiciera la regularización en la forma que se propone, es que los alumnos tendrán que esperar a cursar en cada semestres la materia de ingles correspondiente y de acuerdo a lo previsto en el citado precepto no tendrían el tiempo que señala el mismo para concluir con sus estudios.



El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, sugirió la posibilidad de contar en el futuro con un Reglamento que regule y de solución a este tipo de situaciones académicas para llevar a cabo la regularización correspondiente y así no afectar a los alumnos provenientes de otras instituciones de educación superior.

El Licenciado Policarpo Montes de Oca Álvarez, Abogado General de la Universidad, comentó que las equivalencias de estudios para aquellos alumnos provenientes de otras instituciones de educación superior, se llevan a cabo a través del Reglamento de Equivalencias de la SEP, en razón de ser quien regula esta parte, comentó que en la Universidad no se cuenta con un Reglamento de equivalencias propio, en razón de que ya esta regulada esta situación por la Autoridad Educativa correspondiente.

El Licenciado Jesús Antonio Zavala Villavicencio, comentó que el acuerdo que se tome en el seno del Órgano de Gobierno, deberá ser el adecuado para dar solución al problema que tienen aquellos alumnos de la Universidad que presentan rezagos en la asignatura de inglés, en razón de provenir del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica, toda vez que dicho Sistema en sus planes y programas de estudios no contempla la citada asignatura.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, preguntó a los miembros del Órgano Colegiado si había algún otro comentario, al no haberlo, puso a consideración de los mismos, la autorización para que el Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, lleve a cabo ante la Secretaría de Educación Pública o Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, las gestiones correspondientes y los procedimientos necesarios para la regularización de los alumnos de las Unidades de Estudios que presentan rezagos en la asignatura de inglés, en razón de provenir de algún sistema de educación superior, en donde la asignatura de inglés no es parte de los planes y programas de estudios, a fin de que dichos alumnos no se vean afectados con la continuación de sus estudios, así mismo, se revisara la normatividad interna de la Institución para la creación del instrumento jurídico que de solución a este problema académico, aprobándose por unanimidad.

## **5. Asuntos en Cartera**

### **5.1. Presentación del Seguimiento de acuerdos.**

El Maestro Uriel Galicia Hernández, comentó que conforme lo dispuesto en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y a fin de dar celeridad a la sesión únicamente daría lectura al estado que guardan los acuerdos en proceso de mayor relevancia, moción que fue aceptada por el pleno del H. Consejo Directivo.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
 JUNIO 25, 2010

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/01/010/2010	El Consejo Directivo se da por enterado de las gestiones realizadas ante las instancias correspondientes para la creación de 4 plazas del personal directo operativo, para atender el compromiso contraído con la empresa Nestlé México en el Contrato de Donación y se autoriza al Rector continuar los trámites ante las instancias correspondientes.	El pasado 23 de enero de 2012, se turno la Certificación de Suficiencia Presupuestal y Dictamen de Evaluación Programática a la Dirección General de Personal, mediante el oficio No. UMB/205BO11000/062/2012, sólo se está en espera de la respuesta y con ello tener por concluido dicho trámite. <b>EN PROCESO.</b>
UMB/01/011/2010	El Consejo Directivo faculta al Rector, gestionar ante las instancias pertinentes la autorización del tabulador de sueldos y salarios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Se recibió el nuevo tabulador de sueldos por parte de la Dirección General de Innovación, vigente a partir del 1 de enero de 2012 y se reflejan incrementos para los Coordinadores de las Unidades de Estudios Superiores y personal operativo, se está en espera del incremento para mandos medios (Directores y Jefes de Departamentos). <b>EN PROCESO.</b>

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
 OCTUBRE 26, 2010

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/02/003/2010	El Consejo Directivo autoriza al Rector de la Universidad realizar las gestiones necesarias ante las autoridades pertinentes para la creación de 38 plazas consideradas en la tercera etapa de la estructura organizacional de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	El pasado 28 de septiembre de 2012 se recibió el oficio No. 20343-1194/2012 por parte de la Dirección General de Innovación, respecto a la tercera etapa de crecimiento, que deberá de ser tratado por el Secretario de Educación ante el Secretario de Finanzas. <b>EN PROCESO.</b>

Secretaría de Educación  
 Universidad Mexiquense del Bicentenario  
 Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

<p><b>UMB/02/005/2010</b></p>	<p>El Consejo Directivo se da por enterado de las gestiones realizadas ante las instancias correspondientes para la creación de las plazas del personal que conforma la Estructura Organizacional del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y autoriza al Rector continuar con los trámites ante las instancias correspondientes.</p>	<p>El 23 de enero de 2012 mediante el oficio No. UMB/205BO11000/062/2012, se turnó a la Dirección General de Personal, la Certificación de Suficiencia Presupuestal y el Dictamen de Evaluación Programática, sólo se está en espera de la respuesta, para con ello tener por concluido dicho trámite. <b>EN PROCESO.</b></p>
<p><b>UMB/02/008/2010</b></p>	<p>El Consejo Directivo autoriza iniciar las gestiones correspondientes ante las autoridades pertinentes para la creación de una nueva Unidad de Estudios Superiores en el Municipio de Naucalpan.</p>	<p>El 29 de noviembre de 2011, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, dictaminó favorablemente la creación de la UES Naucalpan, se está revisando ante las instancias correspondientes la asignación del presupuesto correspondiente a fin de aperturar dicha Unidad. <b>EN PROCESO.</b></p>
<p><b>UMB/02/012/2010</b></p>	<p>El Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para que el titular de la Universidad lleve a cabo los trámites para el registro del Lema de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. "Independencia y Libertad de Pensamiento".</p>	<p>En fecha 30 de mayo del año en curso, se notificó a la Universidad la resolución del recurso de revisión, interpuesto ante el IMPI el pasado 12 de enero de 2012, donde se confirma la resolución emitida por la Subdirectora Divisional de Examen de Signos Distintivos "B", donde niega el registro de la marca UMB UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, en razón de que su registro causaría confusión con la anteriormente registrada, denominada Universidad del Bicentenario de México UBM. Se esta revisando el instrumento jurídico a seguir, para llevar a cabo el registro del lema de la Universidad ante la instancia correspondiente. <b>EN PROCESO.</b></p>



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
 FEBRERO 17, 2011**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
<b>UMB/05/008/2011</b>	El Consejo Directivo autoriza al Rector llevar a cabo las gestiones ante las autoridades correspondientes para la creación de 71 plazas operativas y el incremento de 2'560 horas/semana/mes, que fortalezcan las áreas: administrativa y académica de 22 Unidades de Estudios.	El 23 de febrero de 2012 mediante el oficio No. UMB/205BO11000/123/2012, se turnó a la Dirección General de Personal, la Certificación de Suficiencia Presupuestal y el Dictamen de Evaluación Programática, sólo se está en espera de la respuesta, para con ello tener por concluido dicho trámite. <b>EN PROCESO.</b>
<b>UMB/05/010/2011</b>	El Consejo Directivo autoriza en lo general el Proyecto del Manual de Procedimientos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario e instruye al Rector enviarlo ante la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas del Estado de México para que emita sus observaciones y en su caso, llevar a cabo las adecuaciones que resulten necesarias para su publicación y entrada en vigor.	Se están realizando los procedimientos de las diferentes áreas que conforman la Universidad Mexiquense del Bicentenario y revisándose cada uno de ellos con la Dirección General de Innovación. <b>EN PROCESO.</b>

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 MARZO 22, 2011**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
<b>UMB/01EXT/002</b>	El Consejo Directivo aprueba el dictamen de los Estados Financieros presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2010 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, emitido por el Despacho Gómez Espiñeira S. C.	Con lo que respecta a la incorporación de los bienes inmuebles, se está realizando un programa de regularización sobre la tenencia de los predios. <b>EN PROCESO.</b>

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
 ABRIL 27, 2011**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
<b>UMB/06/007/2011</b>	El H. Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones ante las instancias Estatales y Federales para la ampliación de la oferta educativa de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Se concluyó la totalidad de planes y programas de estudio correspondientes a la Licenciatura en Enfermería y se programó una reunión con la representación de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), con la finalidad de iniciar el trámite oficial para la obtención del registro. <b>EN PROCESO.</b>
<b>UMB/06/008/2011</b>	El H. Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones ante las instancias Estatales y Federales para la diversificación de la oferta educativa de en las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Se concluyó la totalidad de planes y programas de estudio correspondientes a la Licenciatura en Enfermería y se programó una reunión con la representación de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), con la finalidad de iniciar el trámite oficial para la obtención del registro. <b>EN PROCESO.</b>

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
 OCTUBRE 2, 2011**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
<b>UMB/09/005/2011</b>	El Consejo Directivo autoriza que el Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la creación de 6 plazas de Coordinador de Unidad, 6 plazas de Auxiliar Administrativo, 6 plazas de Intendente y 1248 hora/semana/mes para las Unidades de Estudios Superiores Ecatepec, Ixtapaluca, Tepotzotlán, Temascalcingo, El Oro y Tultepec.	El 23 de enero de 2012, se turnó a la Dirección General de Personal, la Certificación de Suficiencia Presupuestal y Dictamen de Evaluación Programática de las UES Ecatepec, Ixtapaluca, Tepotzotlán y Temascalcingo a través del oficio No. UMB/205BO11000/062/2012, respecto a las plazas de El Oro y Tultepec, se turnó la creación de plazas a la Dirección General de Innovación mediante oficio No. UMB/DAF/683/2011. <b>EN PROCESO.</b>

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**  
**ABRIL 12, 2012**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
<p><b>UMB/012/006/2012</b></p>	<p>El H. Consejo Directivo autorizó al Titular de la Institución, realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$4'065,255.36 (cuatro millones sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos 36/100 M. N.), correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública en el Marco del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ejercicio fiscal 2012, para la construcción de la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec.</p>	<p>El Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Agua y Obra Pública es quien va a llevar a cabo la construcción de las instalaciones de la UES Ecatepec, en razón de ello, se nos pidió realizar la reasignación del Recurso que se tenía contemplado para la UES Ecatepec, para la construcción de las instalaciones de la UES Tepetzotlán, por ello se realizó dicha solicitud ante la Dirección General de Inversión, mediante el oficio No. 203200-TRAGIS-P-0644/12 de fecha 3 de julio de 2012, quedando pendiente al momento la liberación del recurso mediante la autorización del pago. <b>EN PROCESO.</b></p>
<p><b>UMB/012/007/2012</b></p>	<p>El H. Consejo Directivo autorizó al Titular de la Institución realizar las gestiones ante las instancia correspondientes para la apertura de nuevos planes y programas académicos en las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p>Se contestó a las observaciones hechas por COEPES, realizando la revisión de los planes y programas de Ingeniería en plásticos señalando las diferencias que se tiene con respecto a la que oferta la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), observándose que tienen perfiles de egresos diferentes. Se justificó el término "inteligencia" para el plan de estudios de inteligencia de negocios, también se trabaja ante CIFRHS para la obtención del registro de la Licenciatura en Enfermería. <b>EN PROCESO.</b></p>

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 JUNIO 04, 2012

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
<p><b>UMB/09EXT/002/20 12</b></p>	<p>Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo la cancelación por un monto de \$13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), asignado al Capitulo 5000.</p>	<p>Se autorizó la cancelación de \$6'500,000.00 por parte de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, según oficio No. 203200/1388/2012 de fecha 17 de julio de 2012, quedando pendientes \$6'500,000.00 para el siguiente y último cuatrimestre. <b>EN PROCESO.</b></p>
<p><b>UMB/09EXT/003/20 12</b></p>	<p>Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), asignándolo al Capitulo 1000, 2000 y 3000.</p>	<p>Se autorizó la ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$6'500,000.00 por parte de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, según oficio No. 203200/1389/2012 de fecha 17 de julio de 2012, quedando pendientes \$6'500,000.00 para el siguiente y último cuatrimestre. <b>EN PROCESO.</b></p>
<p><b>UMB/09EXT/005/20 12</b></p>	<p>Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para que el titular del Organismo lleve a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaria de Finanzas de 4,035 horas/semana/mes, para la apertura de nuevas carreras en las 28 Unidades de Estudios Superiores.</p>	<p>Se solicitó la certificación de suficiencia presupuestal y dictamen de evaluación programática, por parte de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, según oficio No. 2053A0000/1193/2012 de fecha 4 de julio de 2012, y se está en espera de la respuesta. <b>EN PROCESO.</b></p>

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**JULIO 20, 2012**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
<b>UMB/10EXT/002</b>	El H. Consejo Directivo autorizó al C. Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas, para una ampliación no líquida por un monto de \$3'500,000.00, con cargo a recursos provenientes del Fondo de Inversión para Apoyo a Instituciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para ser asignados al Capítulo 5000, para la Construcción del Laboratorio de Ingeniería Mecánica de la Unidad de Estudios Superiores Acambay.	Se dio inicio a dicho trámite con el oficio No. UMB/205B010000/367/2012 de fecha 8 de agosto de 2012, turnado a la Dirección General de Planeación y Gasto Público. <b>EN PROCESO.</b>
<b>UMB/10EXT/003</b>	El H. Consejo Directivo autorizó al C. Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, llevar a cabo todas las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para realizar los trámites requeridos para la construcción de la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec.	Se turnó oficio No. 205BO10000-0522/2012 de fecha 15 de agosto de 2012 a la Dirección General de Administración de Obra de la Secretaría de Agua y Obra Pública, solicitando la obra por encargo denominada "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ECATEPEC". <b>EN PROCESO.</b>

**DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

**AGOSTO 17, 2012**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
<b>UMB/014/004/2012</b>	El H. Consejo Directivo aprobó los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario e instruyó al Titular del Organismo llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".	Se esta llevando a cabo la recopilación de firma de los miembros del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para su publicación en la Gaceta del Gobierno. <b>EN PROCESO.</b>

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, preguntó si había algún comentario respecto al seguimiento de acuerdos. El Licenciado Alfredo Ochoa Mora, sugirió modificar las observaciones del acuerdo **UMB/01/011/2010**, en el caso de que no a todas las plazas se ha autorizado el aumento de sueldos conforme al nuevo tabulador.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, preguntó a los miembros del H. Consejo Directivo si había algún otro comentario, al no haberlos, sometió a consideración de los mismos, la presentación del seguimiento de acuerdos, aprobándose por unanimidad.

## **5.2 Presentación del informe de actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 18 de agosto al 18 de octubre de 2012.**

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, pidió al Maestro Uriel Galicia Hernández, se sirviera rendir el informe bimestral de actividades correspondiente del 18 de agosto al 18 de octubre de 2012, quien en uso de la palabra, refirió que la versión integral del informe se incluyó en la carpeta de trabajo y enseguida dio lectura a la síntesis del informe correspondiente, lo anterior conforme lo dispuesto por el artículo 11, fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Informó que la Universidad Mexiquense del Bicentenario, inició el ciclo escolar 2012-2013 el tres de septiembre del presente año, con una matrícula de 9 mil 107 estudiantes, lo que representa un incremento del 21.4 por ciento con respecto al inicio del ciclo escolar anterior y ubica a la Universidad como la Institución de Educación Superior de mayor impacto de la Secretaría de Educación.

Expresó que el incremento en la matrícula de la Universidad, se debió a la apertura de los siguientes programas académicos: Enfermería en las UES Coatepec Harinas, Jilotepec, Tlatlaya, Tultepec y Villa Victoria; Nutrición en las UES Acambay, El Oro, Ixtlahuaca y Tenango del Valle, e Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable en la UES San José del Rincón.

Comentó que el 42.3 por ciento de nuestros estudiantes, se concentran en programas de las áreas de Ingeniería y Tecnología; el 31 por ciento en las áreas Económico Administrativas; en tercer lugar se encuentra el área de la Salud con el 23.7 por ciento; la cuarta posición la comparten las áreas de las Ciencias Agropecuarias y las Ciencias Sociales con el 1.5 por ciento de la matrícula cada una.

Refirió que la Universidad contribuye a la matrícula estatal con el 2.7 por ciento del total de alumnos matriculados en Educación Superior. Cabe mencionar que se registraron 5 mil 708 solicitudes para ingresar en este periodo, de las cuales se aceptaron 3 mil 807, distribuidas en las 28 Unidades de Estudios Superiores, lo cual representa un 66.7 por ciento de atención a la demanda.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

Destacó que el 74 por ciento de los alumnos de nuevo ingreso, proviene de Instituciones de Educación Media Superior de Administración Estatal (CONALEP, CECYTEM, COBAEM entre otras); el 11.3 por ciento de administración federal (CETis, CBTis, CBT, IPN, CCH, etcétera); el 11.8 por ciento de privadas; el dos por ciento del sistema autónomo y cerca del uno por ciento de otros Estados de la República como Veracruz, Querétaro, Jalisco, Michoacán, Morelos, Hidalgo y Oaxaca.

Comentó que para brindar apoyo económico a nuestros estudiantes, se entregaron al Departamento de Becas del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), 3 mil 609 solicitudes de beca; cuyo resultado serán publicados el próximo 5 de noviembre de 2012.

De igual manera refirió que se enviaron 357 expedientes de alumnos para ser beneficiados con equipo de cómputo; 351 para Madres de Familia que cursan algún Programa Educativo de nuestra Universidad; programas que son promovidos por el Gobierno del Estado de México.

Manifestó que como parte del Sistema de Control Escolar se desarrollaron los módulos: "Captura de Horarios", "Acceso para Padres de Familia", "Fichas de Pago", "Captura de Inasistencias" y "Dígito Verificador de Actas de Calificaciones"; expresó que con ello se pretende entre otros optimizar el tiempo de emisión de certificados de estudios.

Refirió que en cuanto a titulación, 19 estudiantes obtuvieron su grado académico, encontrándose en este proceso 88 alumnos que egresaron en el ciclo escolar inmediato anterior.

Comentó que en cuanto a la emisión de documentos oficiales para alumnos de esta Institución, en el periodo que se informa se elaboraron 295 certificados de estudios, de los cuales 281 fueron totales y los 14 restantes parciales; en cuanto a Servicio Social en el periodo que se informa, se emitieron 363 Constancias de Liberación.

Informó que en cuanto al cumplimiento al Programa Anual de la Institución, y de acuerdo con la meta 1370-1449 "Capacitación al personal docente y administrativo", se implementó el Programa de Capacitación Docente UMB 2012, desarrollándose en ocho sedes regionales de la Universidad, siendo las Unidades de Estudios Superiores Tejupilco, Chalco, Tecámac, Tultepec, Coatepec Harinas, Ixtlahuaca, Huixquilucan y el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, con lo que se cubrió el 100 por ciento de la plantilla docente, los temas abordados para esta ocasión fueron, Contexto de la UMB, Normatividad, Equidad de Género, Planeación por Competencias, Tutorías, Introducción a la Investigación, Análisis del Discurso, Educación Integral y Sistema de Control Escolar.

Externó que este ejercicio permitió recabar información, conocer e identificar áreas de oportunidad con el personal docente, lo que ha determinado el análisis de temas como tiempo completo para docentes, con lo que se fortalecerán actividades sustantivas como investigación a través del desarrollo de proyectos de investigación orientados a la definición de líneas de generación y/o aplicación del conocimiento, vinculación con sector productivo, social y gubernamental, así como la elaboración de material didáctico que apoye el proceso pedagógico.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

Expresó que en el mismo orden de ideas y con el objeto de reafirmar el trabajo en equipo, se realizó la capacitación a 76 servidores públicos administrativos, con temas como Equidad de Género, Manejo de Emociones, Resolución de Conflictos, Vocación y Calidad en el Servicio, Imagen Profesional y Trabajo en Equipo.

Informo que con las acciones de capacitación realizadas en este periodo, se ha dado cumplimiento a la meta establecida en el cien por ciento.

Comentó que en cuanto a investigación, se participó en la “Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías 2012”, organizada por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), donde como resultado de la evaluación de la primer etapa, cuatro proyectos de Ingeniería Química, uno de Ingeniería Civil y cinco de la Licenciatura en Psicología Industrial, fueron seleccionados para participar en la fase final de este certamen; así como siete proyectos de Ingeniería Química y cuatro de la Licenciatura en Psicología Industrial quienes participarán en la “Expociencias Estado de México 2012”, expresó que los citados proyectos corresponden a alumnos de la UES Tultitlán, señaló que dicha Unidad se ha constituido como semillero de jóvenes talentos de nuestra Institución.

Asimismo, refirió que alumnos de la UES Tultepec, iniciaron el Proyecto de Investigación en el Área de la Nutrición referente a la Mejora de Hábitos Alimentarios, cuyo objeto es el desarrollo de medidas preventivas, diagnósticas y de tratamiento para la disminución de enfermedades generadas por malos hábitos alimentarios.

Expresó que producto del compromiso de los docentes de la Institución, se han dado pasos sólidos en el área de investigación, donde se están conjuntando esfuerzos con otras Instituciones de Educación Superior, muestra de esto es la aprobación para la publicación en la revista indexada “Madera y Bosques” del Instituto de Ecología de Xalapa, Veracruz del artículo “Cambios en la Estructura de las Comunidades de Hormigas, en un Gradiente de Reforestación en Bosques Templados del Centro Occidente de México”, por el M. en B. Rafael Guzmán Mendoza, académico de la UES San José del Rincón, del programa de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable, en sinergia con el Instituto Politécnico Nacional. Asimismo, comentó que el M. en B. Guzmán está desarrollando en coautoría con investigadores del Colegio de Posgraduados de la Universidad Autónoma de Chapingo el trabajo denominado “Sustancias Vegetales aplicadas al Control Ecológico de Plagas” donde se destaca que ha incorporado a los proyectos de investigación referidos a alumnos de nuestra Universidad.

Comentó que a fin de incrementar la habilitación del personal docente de la Universidad, para favorecer el acceso del personal académico al perfil deseable del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), se brindó apoyo económico a 36 docentes para la realización de estudios de posgrado, el 50 por ciento en Ciencias de la Administración, 44 por ciento en Ciencias de la Educación y el seis por ciento en Ciencias Sociales.

Externó que en el ámbito de la vinculación y extensión, la UES Morelos firmó Convenio de Colaboración con la Minera CCM S.A. DE C.V., cuyo objetivo es capacitar a los alumnos para realizar actividades de servicio comunitario en cultivos alternos.

Informó que se participó en la reunión mensual que organiza la Cámara Franco Mexicana de Comercio e Industria, con el objeto de establecer vínculos con los miembros de la comunidad de negocios México-Francia, evento presidido por la embajadora de Francia



**Secretaría de Educación  
Universidad Mexiquense del Bicentenario  
Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

en México en donde de manera directa se le solicitó apoyo para generar actividades como intercambio académico, desarrollo de proyectos de investigación, capacitación docente y estudios de posgrado.

Expresó que derivado de la reunión antes mencionada, se estableció contacto con el Grupo Actinver con quien se ha firmado convenio de colaboración para participar, sin costo, en el Sistema de Educación Financiera Burs@net (SEF); esta plataforma es una herramienta de consulta dinámica e interactiva, dirigida a estudiantes y profesores para que consulten, operen, utilicen y evalúen en tiempo real, aspectos bursátiles, la cual puede implementarse, adaptarse y ajustarse a los planes de estudios de la UMB, apoyando los programas académicos del área económico-administrativas.

Manifestó que en reconocimiento al trabajo que nuestra Institución está realizando, el Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLU), de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) invitó al titular de la Universidad a participar con el tema: "Responsabilidad Social en Instituciones de Educación Superior", la cual estuvo dirigida a los participantes del "Curso IGLU 2012 Región México".

Comentó que los Coordinadores de las Unidades y personal del área académica asistieron al Segundo Foro Universitario Pearson, Innovando en la Educación en Camino hacia el Gran Cambio, en este evento se propició la reunión de trabajo con el Dr. Santiago Castillo Arredondo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en España (UNED, España), quien nos compartió de manera general la experiencia que la UNED tiene en la educación de adultos mayores y con quien se concretó el apoyo para capacitar a personal docente en esta modalidad de educación superior, entre las acciones a corto plazo, expresó que el Dr. Castillo apoyará para concretar la firma del convenio marco de colaboración entre la UMB y la UNED en el tema referido.

Informó que actualmente la UMB lleva a cabo las gestiones correspondientes para la implementación del Modelo de Educación Dual en las Unidades de Acambay, Ixtlahuaca, Lerma, Jilotepec y Tenango del Valle.

Refirió que en el proceso de acercamiento entre la Universidad y el sector productivo, se han visitado empresas como Grupo BIMBO, IUSA, GESTAMP, KELLOG'S, por citar algunas; de las cuales se han identificado a 15 empresas interesadas en participar en el Modelo de Educación Dual. Externó que a la fecha se cuenta con un convenio firmado con la empresa GESTAMP, quien ha aceptado la participación de una alumna de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios Superiores Lerma.

Comentó que uno de los retos de nuestra Institución, es la creación de una Biblioteca Virtual, como un medio de apoyo a nuestros alumnos para el logro de los objetivos en el proceso pedagógico, en razón de no contar con los recursos económicos para la construcción de bibliotecas y considerando la dispersión de las Unidades de Estudios Superiores en todo el Estado, a fin de optimizar los recursos e infraestructura existentes, así mismo, refirió que se está gestionando la creación del Centro de Información Digital de la UMB, para satisfacer las necesidades informativas y documentales sin la necesidad de contar con un espacio físico.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

Manifestó que respecto a la difusión de la oferta educativa, se tuvo presencia, en el 4º Ecofestival 2012 y la gira "Ármala en Grande", eventos convocados por la Dirección General de Educación Superior, organizados por el Instituto Mexiquense de la Juventud, donde se llevó a cabo la distribución de trípticos y material promocional de las carreras que se ofrecen en la UMB. Aunado a lo anterior, se redactó el Guion Técnico para la elaboración del video institucional.

Expresó que en cuanto a los medios de comunicación, se rediseñó y actualizó el portal electrónico de la Universidad, lo que permite mejorar y agilizar el acceso a los contenidos, acrecentar la información ofrecida y hacerle más atractiva para el usuario final.

Comentó que en el mes de septiembre se ha considerado emblemático dentro de nuestra Institución, asociándolo con la conmemoración de la creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con tal antecedente se llevó a cabo Ceremonia Solemne asistiendo a dicho evento los Coordinadores de las Unidades de Estudios Superiores, docentes, estudiantes y administrativos de esta Casa de Estudios.

Refirió que se participó en el Congreso Internacional "Tendencias Tecnológicas en Computación 2012", organizado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN); así como en la Conferencia del Capítulo Latinoamericano del Global Engineering Deans Council.

Informó que en el marco del "Día mundial de la alimentación", el 16 de octubre se llevó a cabo la conferencia magistral titulada "De la Obesidad al Síndrome Metabólico: Panorama en el Estado de México", en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN), con la participación de 126 asistentes del área de Salud; impartida por el Doctor Jesús Jacinto Flores Sánchez, asesor en el área de salud de la Universidad.

Comentó que participaron 16 servidores públicos en el "Taller Breve de Valores y Creatividad Educativa a través de Mapas Mentales" impartido por el escritor y consultor educativo Tony Buzan.

Manifestó que con el objeto de reforzar la identidad institucional entre la comunidad estudiantil de la UMB, se publicó la convocatoria para la creación de la Mascota y Porra Institucional, mismas que deberán representar, reflejar y ser congruentes con el espíritu, valores, misión, visión e imagen de nuestra Casa de Estudios.

Expresó que conforme el Modelo de Equidad de Género (MEG:2012), a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en la Universidad se implementó el Sistema de Gestión de Equidad de Género, con el propósito de mejorar el clima organizacional, un ambiente sano y de respeto entre hombres y mujeres, como parte de esta certificación, se desarrolló un proceso de sensibilización en Equidad de Género extendido al personal docente administrativo de la Universidad; en este sentido, el pasado 02 de octubre, nuestra Casa de Estudios fue auditada por GL System Certification, entidad certificadora imparcial e independiente, que determinó la procedencia para que el INMUJERES otorgue la Certificación en Equidad de Género a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, toda vez que el cumplimiento de los requisitos del MEG:2012 alcanzó 89 de 100 puntos, otorgando una aprobación en grado A, que es el más alto en la escala.

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

Comentó que el proyecto de la Universidad de la Experiencia, es un compromiso de Gobierno del Estado de México, identificado con el código AGE-016, mismo que fue asignado para su creación y funcionamiento a la Universidad. Externó que a la fecha se ha llevado a cabo el diagnóstico para la propuesta de oferta educativa en dos modalidades: a) Las necesidades detectadas, que consta del análisis regional, caracterización del grupo de edad y estudio comparativo de las instituciones que ofertan estos programas a nivel nacional e internacional, etapa que ha sido concluida y da soporte al inicio de la segunda vertiente: b) las necesidades sentidas, de la cual se inició la aplicación de 1,823 instrumentos bajo la modalidad de encuesta en los 28 municipios que cuentan con la presencia de la UMB.

Manifestó que se consideró la oferta a nivel licenciatura para cubrir el aspecto de formación, como la oferta de diplomados en capacitación, el primero dirigido a quienes cuentan con estudios de bachillerato completos e incluso otros estudios superiores. El segundo, para dar cobijo a quienes desean tener la experiencia de aprendizaje con la exigencia y calidad de la enseñanza universitaria, pero que por alguna razón no cuentan con el nivel de estudios necesarios para cursar una carrera universitaria. Al respecto se tiene contemplado iniciar operaciones en tres municipios: Ecatepec, Tejupilco y Lerma, ofertando en forma inicial las licenciaturas en: Arte, Turismo, Psicología (con énfasis en logoterapia), Marketing, Educación y Enseñanza de Idiomas. Además de los diplomados en: Informática básica, Vivir del campo, Gestión comunitaria, Emprendimiento, Literatura, Salud y Mantenimiento físico, Artes plásticas, Utilización eficiente del tiempo libre, Educación sobre nutrición para personas mayores, Auto-orientación personal y familiar, Fenomenología de la religión y Coaching.

Informó que se cuenta con un importante avance en el desarrollo del modelo educativo basado en aspectos andragógicos, los cuales han sido estudiados y validados para la enseñanza del adulto mayor, cuyos alcances van desde la capacitación de facilitadores, desarrollo de planes y programas acordes, tipo de evaluación, atención primaria de la salud en las UES e incluso de convivencia.

Comentó que durante el periodo que se informa, se han realizado tres reuniones de trabajo con personal de la Coordinación de Proyectos Especiales de la Secretaría de Educación del Estado de México; se generó la solicitud de presupuesto para el próximo año, en el cual se contempla la realización de un foro internacional sobre el tema, contratación de personal, campaña publicitaria, entre otras acciones por un monto de 5 millones 254 mil 701 pesos.

Refirió que se publicaron en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el Reglamento del Consejo de Coordinadores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como el Reglamento de becas, de igual forma se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinadores, donde se abordaron temas como el Programa Anual de Trabajo, el Proyecto del Consejo General y Consejos Regionales de Vinculación y el Proceso de Titulación en las Unidades de Estudios Superiores.

Externó que como resultado de las gestiones ante la Dirección General de Recursos Materiales y la Secretaría de Desarrollo Urbano, el 6 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la Entrega-Recepción de un predio con una superficie de siete hectáreas, propiedad del Gobierno del Estado de México, el cual se le asignó a la Universidad para la

**Secretaría de Educación  
Universidad Mexiquense del Bicentenario  
Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

---

construcción de las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores El Oro; así mismo, se han realizado las gestiones correspondientes ante el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), para iniciar dicha construcción.

Manifestó que en materia de Planeación, se participo en la integración del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017. Asimismo, se presentó el Avance de Metas correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2012 y se realizó el Levantamiento Estadístico 911.

Informó que en la ausencia de la figura de la Contraloría Interna en la estructura orgánica de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la Unidad de Planeación tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Comité de Control y Evaluación de la Institución, del cual se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria en las instalaciones de esta Rectoría.

Finalmente, comentó que en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en la cual se destaca que a la fecha se han recibido seis solicitudes de información, las cuales se han atendido en tiempo y forma.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno, si había comentarios respecto al informe presentado por el Rector de la Universidad, al no haberlo, puso a consideración de los miembros del Órgano Colegiado la presentación del informe del Rector de la Universidad del periodo comprendido del 18 de agosto al 18 de octubre de 2012, aprobándose por unanimidad.

**5.3 Presentación de los Estados Financiero del periodo de julio a septiembre de 2012.**

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, solicitó al Licenciado Alfredo Ochoa Mora, abordará respecto el punto de los estados financieros; quien en uso de la palabra, refirió que ya se había entregado el análisis de estados financieros de julio y agosto quedando pendiente el del mes de septiembre para entregar el próximo mes de noviembre, solicitó se atiendan las observaciones emitidas, así como las que se entreguen posteriormente al mes de septiembre. Enseguida el Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, puso a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno la presentación de los estados financieros del periodo de julio a septiembre de 2012, aprobándose por unanimidad.

**6. Asuntos generales**

**6.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo, de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados durante el período julio a septiembre de 2012.**

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, comentó que se informaba al Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos del periodo de julio a septiembre de 2012.

MES	DEDUCCIONES		ASIGNACIONES	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
JULIO	351	2,265,827.36	260	2,265,827.36
AGOSTO	635	3,313,682.01	424	3,313,682.01
SEPTIEMBRE	79	1,342,378.75	226	1,342,378.75
<b>TOTAL:</b>	<b>1065</b>	<b>6,921,888.12</b>	<b>910</b>	<b>6,921,888.12</b>

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, preguntó si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno comentario por parte de los Consejeros, tomando conocimiento de los traspasos programáticos presupuestarios internos del periodo de julio a septiembre de 2012, enseguida agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las quince horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre de dos mil doce.


**ACUERDOS**

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO
<b>UMB/015/001/2012</b>	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria.
<b>UMB/015/002/2012</b>	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
<b>UMB/015/003/2012</b>	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad la exención de pago de reinscripciones al 100%, para aquellos alumnos que durante la carrera llegasen a fallecer sus padres o tutor o Jefe de familia, política que la Universidad Mexiquense del Bicentenario, implementara a partir del ciclo escolar 2012-2013-1, como un medio de apoyo a sus alumnos, para que concluyan con sus estudios Universitarios.

Secretaría de Educación  
Universidad Mexiquense del Bicentenario  
Acta de la XV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo


---

<b>UMB/015/004/2012</b>	El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, llevar a cabo los trámites necesarios ante las instancias correspondientes y conforme a la normatividad aplicable, la recepción de un predio de una superficie de 70,000 metros cuadrados a favor de la Universidad, ubicado en el poblado de Santiago Oxtempan, Municipio de El Oro, Estado de México, el cual en términos de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios fue asignado por el Gobierno del Estado de México a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para la construcción de las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores El Oro, atendiendo los comentarios del Comisario.
<b>UMB/015/005/2012</b>	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, llevar a cabo las gestiones y los procedimientos correspondientes ante la Secretaría de Educación Pública o Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, para regularizar a los alumnos de las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la UMB que presentan rezagos en la asignatura de inglés, en razón de provenir de algún Sistema de Educación Superior, en donde la asignatura de inglés no es parte de los planes y programas de estudios, a fin de que dichos alumnos no se vean afectados en la continuación de sus estudios, así mismo, se revisara la normatividad interna de la Institución para la creación del instrumento jurídico que en lo sucesivo de solución a este problema académico.
<b>UMB/015/006/2012</b>	El H. Consejo Directivo dio por presentado el seguimiento de acuerdos.
<b>UMB/015/007/2012</b>	El H. Consejo Directivo dio por presentado el informe de actividades del Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al período comprendido del 18 de agosto al 18 de octubre de 2012.
<b>UMB/015/008/2012</b>	El H. Consejo Directivo dio por presentados los Estados Financieros del período julio–septiembre de 2012.

  
**Lic. Héctor Oswaldo Muñoz Oscós**  
Director General de Educación Superior del  
Gobierno del Estado de México y Presidente  
Suplente del H. Consejo Directivo



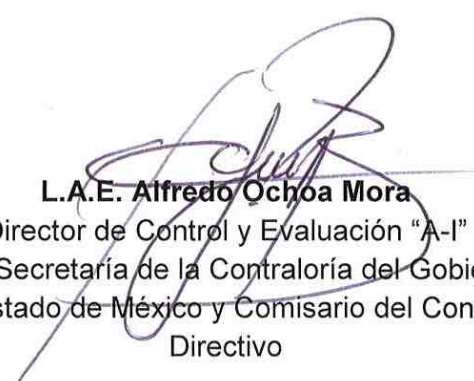
**Mtro. Gabriel Jorge Camacho Leal**  
Analista Especializado de la Secretaría de  
Finanzas y Vocal Suplente de la  
Secretaría de Finanzas del Gobierno  
Estado de México



**Lic. Marcela Iliana Rosas Beltrán**  
Líder "A" de Proyecto de la Coordinación de  
Estudios y Proyectos Especiales de la  
Secretaría de Desarrollo Económico Suplente  
de la Secretaría de Desarrollo Económico del  
Gobierno del Estado de México



**Lic. Jesús Zavala Villavicencio**  
Titular de la Oficina de Servicios Federales  
de Apoyo a la Educación del Estado de  
México



**L.A.E. Alfredo Ochoa Mora**  
Director de Control y Evaluación "A-I"  
de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno  
del Estado de México y Comisario del Consejo  
Directivo



**M. en A. Uriel Galicia Hernández**  
Rector de la Universidad Mexiquense  
del Bicentenario y Secretario del Consejo  
Directivo

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el dieciocho de octubre de dos mil doce.